

BASES 9º FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL CAMARÓN
COMUNA DE ÑIQUÉN 2009

Composiciones inéditas, con temas de libre elección enmarcadas dentro de los ritmos de corte tradicional chileno.

La Ilustre Municipalidad de Ñiquén, a través de su primera autoridad, **Alcalde, Domingo Garrido Torres** invita a todos los autores y compositores folcloristas de la **Octava y Séptima Región**, a participar en la Novena versión del **"Festival Folclórico del Camarón, San Gregorio 2009"**, el que se realizará los días viernes 24 y sábado 25 de Julio de 2009, a partir de las 19:00 horas en el Gimnasio Municipal de San Gregorio.

1. OBJETIVOS DEL FESTIVAL:

- 1.1. Generar una instancia permanente de encuentro y difusión de las raíces folclóricas, culturales y culinarias de nuestra comuna.
- 1.2. Fomentar la creación artística cultural, promover el consumo del camarón y sus formas de preparación.
- 1.3. Colaborar con este evento para encontrar nuevos talentos en la música folclórica.
- 1.4. Compartir con las comunas vecinas, el potencial y riquezas que se pueden generar en nuestra comuna.
- 1.5. Complementar la tradición de la extracción del camarón con nuestra música folclórica tradicional.

2. DEL FESTIVAL:

- 2.1 El "Noveno festival folclórico del camarón, San Gregorio 2009, se realizará los días viernes 24 y sábado 25 de Julio de 2009, a partir de las 19:00 horas.
- 2.2 Todos los temas seleccionados deberán presentar su canción la noche del viernes 24 de Julio de 2009 a partir de la 19:00 hrs. Siempre y cuando existan 10 temas clasificados para el certamen el jurado seleccionará seis canciones, las que pasarán a la final que se realizará el sábado 25 de Julio de 2009 a partir de las 19:00 hrs.
- 2.3 Los seis temas seleccionados competirán por **primero, segundo y tercer lugar**. Además, podrán optar a los premios especiales como **mejor intérprete y canción más popular**

3. DE LAS CANCIONES:

- 3.1. Todas serán inéditas en su letra y música, además no deberán haber sido grabadas profesionalmente ni presentadas en otro certamen de estas características. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación para el participante.
- 3.2. Las canciones deberán enmarcarse dentro de los ritmos folclóricos tradicionales de Chile, (no se aceptan cumbiones y ritmos mexicanos u otros de raíces foráneas)
- 3.3. La duración máxima de cada composición no podrá exceder los 4 minutos.
- 3.4. La temática de la letra será libre.
- 3.5. Cada compositor podrá enviar las composiciones que desee, pero sólo una podrá clasificar para la competencia.
- 3.6. Independiente de la cantidad de temas que sean presentados para este certamen, las canciones seleccionadas para participar en este festival serán 10 como máximo, las que serán seleccionadas por un jurado idóneo y competente en el tema artístico musical nombrados por el comité organizador.

4. DE LOS PARTICIPANTES:

- 4.1. Se entenderá como **AUTOR** al creador de la letra de una determinada canción, **COMPOSITOR** al creador de la música, e **INTÉRPRETE** al encargado de presentarla artísticamente en el escenario.
- 4.2. Los participantes podrán representar a cualquiera de las comunas de la Octava o Séptima Región.
- 4.3. Podrán participar autores y compositores de cualquier edad, no obstante, el o los intérpretes deberán tener un mínimo de 16 años y no tener participación relevante (no solista)
- 4.4. Todos los participantes menores de 18 y mayores de 16 años de edad deberán presentar una autorización notarial de sus padres para participar en el festival del camarón 2009, la que deberá ser presentada a más tardar 3 días antes de inicio del certamen en oficina de partes de la Municipalidad de Ñiquén.
- 4.5. Quedarán imposibilitados de participar en esta versión autor, compositor e intérprete de los temas ganadores de las últimas 3 versiones anteriores del festival.

s que sean presentados para este certamen,
ipar en este festival serán 10 como máximo,
do idóneo y competente en el tema artístico
nizador.

r de la letra de una determinada canción,
úsica, e **INTÉRPRETE** al encargado de
io.

cualquiera de las comunas de la Octava o

res de cualquier edad, no obstante, el o los
e 16 años y no tener participación relevante

8 y mayores de 16 años de edad deberán
sus padres para participar en el festival del
itada a más tardar 3 días antes de inicio del

3.6. Independiente de la cantidad de temas
las canciones seleccionadas para partici
las que serán seleccionadas por un jura
musical nombrados por el comité organ

4. DE LOS PARTICIPANTES:

4.1. Se entenderá como **AUTOR** al creador
COMPOSITOR al creador de la m
presentarla artísticamente en el escenar

4.2. Los participantes podrán representar a
Séptima Región.

4.3. Podrán participar autores y compositor
intérpretes deberán tener un mínimo d
(no solista)

4.4. Todos los participantes menores de 1
presentar una autorización notarial de
camarón 2009, la que deberá ser presen
certamen en oficina de partes de la M

- 4.9. Para el acompañamiento musical se aceptará cualquier instrumento que se enmarquen dentro del folclor tradicional que enriquezca la obra musical. No se aceptará acompañamiento grabado.
- 4.10. El o los intérpretes deberán subir al escenario correctamente presentados acordes al tema que interpreten.
- 4.11. El o los participantes que defiendan un tema en el certamen, no podrán acompañar a ningún otro tema en competencia o artista invitado al show, El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación para el tema que defiende.
- 4.12. La Comisión se reserva el derecho a sancionar por incumplimiento de lo anterior.
- 4.13. Los participantes acreditados (sólo autores, compositores e intérpretes) recibirán una credencial que les permitirá tener libre acceso al Festival y a las atenciones destinadas para ellos.

5. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 5.1. La inscripción para participar en el Festival será gratuita.
- 5.2. Cada participante deberá enviar un sobre sellado con la siguiente información:
 - Ficha de participación adjunta a las presentes bases.
 - Breve currículum de él o los participantes. De no más de sesenta (60) palabras.
 - Carta de acreditación del municipio de la comuna a la cual representa. Donde se detalle el nombre de todos los participantes (autor, compositor e intérprete).
 - Ficha técnica de requerimientos de sonido y montaje (cantidad de micrófonos, cajas para instrumentos electroacústicos.)
 - Letra de la canción en tres copias mecanografiadas.
- 5.3. El tema deberá ser grabado en un CD de buena calidad.
- 5.4. Al comienzo de la grabación se deberá enunciar el nombre del tema, el ritmo tradicional y la zona a la que pertenece, además de una breve reseña de la inspiración del tema, la que servirá de base para la presentación el día del festival.
- 5.5. El sobre debe ir dirigido a: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN, Estado 188, San Gregorio, Provincia de Ñuble, Región del Bío-Bío.**
- 5.6. Cualquier consulta sobre estas bases puede hacerse vía telefónica a la Secretaría de Planificación Comunal al fono (42) 197 3106.
- 5.7. Los participantes, con el solo hecho de aceptar estas bases y participar en el festival en sus distintas etapas, autorizan a la comisión organizadora y/o Municipalidad de Ñiquén, para difundir los temas en las formas y medios que estime conveniente.

6. DE LOS PLAZOS:

- 6.1. El plazo final para la recepción de los temas será el lunes 06 de Julio de 2009 a las 16:00 en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, ubicada en Calle Estado 188, San Gregorio.
- 6.2. Los temas seleccionados se le comunicarán a los participantes vía telefónica, y a los medios de comunicación a partir del día viernes 10 de Julio del 2009.
- 6.3. Se realizará un Ensayo General el día 24 de Julio desde las 15:00 hasta las 17:30 horas, en el Gimnasio Municipal de San Gregorio.
- 6.4. La inasistencia e impuntualidad a este ensayo podrá ser motivo de descalificación, según criterio de la comisión.
- 6.5. El objetivo de este ensayo será probar el sonido, puesta en escena de cada participante y ajustes necesarios para el certamen.

7. DE LOS PREMIOS:

- 1º Lugar \$ 450.000 en dinero efectivo, trofeo y diploma.
 - 2º Lugar \$ 300.000 en dinero efectivo, trofeo y diploma.
 - 3º Lugar \$ 200.000 en dinero efectivo, galvano y diploma.
- Mejor Intérprete, galvano y diploma.
Artista más popular, galvano y diploma.
Todos los participantes seleccionados recibirán un diploma por su participación.

Por su parte, el ganador del primer lugar se comprometerá a participar como invitado ad-honorem en la próxima versión del festival. Si por motivos de fuerza mayor el ganador no pudiere participar, esta responsabilidad recaerá en quien obtuvo el segundo lugar.

8. DEL JURADO:

- 8.1. Estará compuesto por personas idóneas en el ámbito musical.
- 8.2. El jurado evaluará:
 - 8.2.1. La calidad y originalidad de letra de la canción:
 - 8.2.2. El carácter armónico, melódico y rítmico de la música inédita.
 - 8.2.3. La interpretación musical en el proscenio.
 - 8.2.4. El dominio escénico.
 - 8.2.5. La presentación personal del o los intérpretes.
 - 8.2.6. La coordinación y complemento con el acompañamiento musical.

Las decisiones y fallos del jurado serán inapelables.

9. COMISIÓN ORGANIZADORA:

Cualquier eventualidad que se presente en los puntos anteriormente señalados será resuelta por la Comisión organizadora y será irrevocable, no teniendo esta, apelación alguna.

La Comisión Organizadora se hará sólo responsable del alojamiento y la alimentación a partir del día viernes en la noche y desayuno del día sábado 25 en la mañana a todos los participantes y sólo será responsable de la alimentación y alojamiento del resto del día sábado 25 de Julio hasta el desayuno del día domingo 26 de Julio, de los participantes de las seis canciones clasificadas para la noche final.

Cada participante deberá traer sábanas, útiles de aseo personal (toamllas, dentífrico, jabón, etc).

La Comisión Organizadora y la Municipalidad de Ñiquén no serán responsables de los costos de traslados en que incurrieren los participantes.

La Comisión Organizadora y la Municipalidad de Ñiquén no responderán por pérdidas, daños o accidentes ocurridos durante el transcurso del evento (dinero, joyas, vestuarios, instrumentos, etc)

El edil de esta comuna reitera la invitación a todos los folcloristas de nuestra Región del Bío Bío y de la Región del Maule; y de antemano les da la más cordial de las bienvenidas a nuestra pequeña pero acogedora Comuna, **puerta norte de la Octava Región**, que siempre los recibirá con los brazos abiertos.



DOMINGO GARRIDO TORRES
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Ñiquén

FICHA DE PARTICIPACIÓN

Nombre del Autor:	
Rut:	
Nombre del Compositor:	
Rut:	
Nombre del Interprete:	
Rut:	
Fecha de nacimiento	
Teléfono de contacto:	
Dirección postal de contacto:	
Nombre del tema participante:	
E-mail	
Ritmo tradicional al que pertenece la composición:	
Zona de Chile al que pertenece el ritmo utilizado:	
Comuna a la que representa:	